



### Equilibrio Perfecto entre Rendimiento y Versatilidad

Experimenta la tecnología del nuevo procesador INTEL  
Más Velocidad, más Poder y Eficiencia con KENYA EZENT







Numero de Parte

E7TFT65WNHPXN3B6BMV8

Modelo

EZENT T700

#### Especificaciones Técnicas

Procesador	Intel® 13° Generación Core I7 13700F (2.10 GHz hasta 5.20 GHz, 30 MB Cache, 16 Núcleos, 24 Subprocesos)
Memoria Ram	32 GB DDR5 4800 600 MHz
Almacenamiento	512 GB SSD
Sistema Operativo	Windows 11 Professional 64 bits Español
Suite Ofimática	No
Chipset	Intel® B760 Express
Gráficos	Dedicado 8GB (PCIe)
Sonido	Integrado - Salida Audio HD / Entrada Micrófono
LAN	Si
WLAN	Si
Unidad Óptica	No
Puertos°	x2 USB 3.0; x2 USB 2.0; x1 RJ45; x3 Jack
VGA	No
HDMI	Si - x1
DisplayPort	Si - x1
Slot de Expansión°	x1 PCIe; x1 M.2
Gabinete	Mid Tower
Fuente de Poder <sup>1</sup>	Alimentacion 220V - Potencia 600W Certificacion 80 Plus Bronze
Seguridad	TPM 2.0
Garantia <sup>2</sup>	36 Meses On Site
Empaque	En caja - Unidad
Certificación <sup>3</sup>	ROSH, FCC, CE
Sistema de Manejo de Raee	Colectivo
Accesorios	Teclado, Mouse, Cable de Poder, Manuales, Drivers, Términos de Garantia
Otros	Sistema de Enfriamiento por Flujo de Aire

#### Comentarios

\*Las Imágenes presentadas son de referencia

°Puertos Mínimos podría integrar más Puertos y/o Slots

<sup>1</sup>Potencia Mínima

<sup>2</sup>Cobertura solo en la capital del departamento

<sup>3</sup>Certificación de componentes Internos



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Gestión  
Ambiental

Dirección General de Gestión  
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

**CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS**

Señor

**EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA**

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente  
por: VIDAURE  
SUCLUPE Angel FAU  
y/o San Isidro  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/12/2024 19:19

**Asunto** : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

**Referencia** : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)  
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)  
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)  
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)  
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Ángel Vidaurre Suclupe**

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/MMMD/krdt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





recolecc  
Tu mejor aliado en la sostenibilidad

RECICLAMOS PARA  
DEJAR HUELLA 

# CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro  
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



*Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.*

